LPN Nº 40/2015 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION".- ID Nº 296.866.

ADENDA Nº 08 AL CONTRATO Nº 499/2015– NILCOS S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1299 de fecha 10 de Noviembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **NILCOS S.R.L.**, domiciliada en la calle Nataniel N° 100 casi Mariscal López, de la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Jorge Eduardo Saavedra Banda**, con Cédula de Identidad N° 3.760.499, otorgado por la Escribana M. Marlene Durañona de Geralde, con Reg. Nº 586, Escritura N° 4, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto: La Nota INAN Nº 1791 de fecha 04 de Noviembre de 2016, presentada por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, donde solicita ampliación de hasta el 20% al contrato N° 499/2015, suscripto con la firma NILCOS S.R.L., en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 40/15 ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION".**

Que por nota la empresa ha dado su conformidad:

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 499 de fecha 10 de Noviembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, no encuentra objeciones a lo solicitada, para dicha ampliación.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1299 de fecha 10 de Noviembre de 2016, se aprueba la ampliación de hasta el 20% al contrato Nº 499/2015, con la firma NILCOS S.R.L. en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 40/2015 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION"**.

Que dicho procedimiento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 5 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El monto total ampliado asciende a Gs. **699.989.752** (Guaraníes seiscientos noventa y nueve millones, novecientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta y dos)

LOTE / EJE	TOTAL POR EJE	MONTO AMPLIADO	PRECIO UNITARIO POR KILO	TOTAL DE KILOS
LOTE 2 – EJE CENTRO	7.843.664.400	699.989.752	46.772	14.966
LOTE 4 – EJE CHACO	5.949.911.440	0	48.389	0
LOTE 5 – EJE SUR	3.579.277.680	0	49.962	0
TOTAL CONTRATO	**17.372.853.520**	**699.989.752**		**14.966**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Contratista deberá presentar la extensión de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10% del monto total Ampliado, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la presente Adenda.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Diciembre de 2016.

Sr. Jorge Eduardo Saavedra Banda
CONTRATISTA
Nilcos S.R.L.
Nataniel N° 100 c/ Mariscal López
Itauguá - Paraguay
Tel. 0294-221400 - 0294-221401
0294-221405

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
de Contrataciones
M.S.P. y B.S.